



Organización de Laciana
Avda. Sierra y Plambley, 21
24100 VILLABLINO –LEÓN-

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE VILLABLINO

Los Verdes de Europa en Laciana, representados en este acto por Manuel Eliecer Rodríguez Barrero, con DNI 9747093 S, en calidad de portavoz y como concejal del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, con domicilio a efectos de notificación en la C/ Peña Ubiña,3-3ºB de Villablino, por medio del presente escrito comparece y pone en conocimiento de ese Juzgado los siguientes hechos, por si pudieran ser constitutivos, entre otros, de varios delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, contra la ordenación del territorio y de desobediencia a las resoluciones judiciales.

PRIMERO

Tanto el Ayuntamiento de Villablino, como la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, Administraciones competentes en esta materia, están tolerando desde hace meses que en la explotación de carbón a cielo abierto de “El Feixolín” se sigan realizando labores de extracción de carbón, pese a las diferentes resoluciones judiciales que lo prohíben.

SEGUNDO

En las últimas semanas, se puede apreciar el constante crecimiento de una escombrera de estériles (supuestamente ilegal), procedentes de la citada explotación. Dicha escombrera está ubicada en monte de utilidad pública perteneciente al pueblo de Orallo. Y su continua extensión está anegando un robledal de enorme valor ecológico. No sólo por su riqueza arbórea, sino también por ser lugar habitual de especies protegidas y en vía de extinción, como el Oso Pardo y el Urogallo Cantábrico. Además, de albergar también acuíferos que están quedando sepultados bajo los escombros.

TERCERO

El pasado día 23, con motivo de una visita que Los Verdes de Europa en Laciana hemos realizado a dicho paraje, hemos podido comprobar que se está realizando una zanja de considerables proporciones, en medio de una mata de roble. Creemos que dicha obra no cuenta con las pertinentes autorizaciones administrativas.

CUARTO

Como quiera que estas actuaciones están sujetas a una serie de disposiciones administrativas muy rigurosas, tanto de ámbito municipal como regional, solicitamos de ese Juzgado, que se practiquen las pertinentes diligencias de investigación. Al existir dudas más que razonables de que se puede estar cometiendo una nueva ilegalidad. Pues desde hace casi 12 años, todas las actuaciones de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) en esta zona, han sido declaradas ilegales por la Justicia.

Por todo lo expuesto SOLICITO:

Se tenga por presentado este escrito y como mejor proceda se practiquen las diligencias a que hubiere lugar.

Villablino, a 26 de julio de 2007

Fdo. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero

Se adjuntan fotografías